



NATALIA BOTERO MANCO
ABOGADA

ESPECIALISTA EN RESPONSABILIDAD CIVIL Y DEL ESTADO.
CELULAR: 3016060502
CORREO ELECTRÓNICO: nataliaboteroabogada@gmail.com

Doctor

DUVAN ALBERTO RAMÍREZ VASQUEZ

JUEZ PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia, Antioquia

E.S.D

Referencia: **PROCESO ORDINARIO LABORAL**

Demandante. **LUIS ROBERTO MORALES**

Demandados: **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO- EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**

Radicado: **2019-00034**

NATALIA BOTERO MANCO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía # 43.972.357 de Medellín, abogada en ejercicio, portadora de la T.P. 172.735 del C.S.J, en calidad de apoderada de la parte demandante, por medio de este escrito solicito al despacho, las siguientes.

PETICIONES

Primero: Sírvase aceptar el desistimiento incondicional que a través del presente escrito y a nombre de mi poderdante, **LUIS ROBERTO MORALES**, del proceso de la referencia, proceso del cual conoce Usted en la actualidad.

Segundo: Consecuencialmente, dar por terminado el proceso, sin condena en costas por estar coadyuvado por la parte demandada, disponiendo del archivo del expediente, previamente efectuadas las anotaciones que fueren necesarias.



ABOGADA
ESPECIALISTA EN RESPONSABILIDAD CIVIL Y DEL ESTADO.
CELULAR: 3016060502
CORREO ELECTRONICO: nataliaboteroabogada@gmail.com

Atentamente,

Natalia Botero M.

NATALIA BOTERO MANCO

T.P. N° 172.735 del C.S. de la J.

CC. N° 43.972.357.

Luis R. Morales
LUIS ROBERTO MORALES

CC 13.881.044

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
Segovia - Antioquia

El presente escrito fue recibido hoy

el día 02 de agosto de 2021

en el c.c. del loto

El Secretario Lopez